



Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de marzo de 2020
Español
Original: inglés

Los niños y el conflicto armado en Somalia

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe, que se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores, es el quinto informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Somalia y abarca el período comprendido entre el 1 de agosto de 2016 y el 30 de septiembre de 2019. El informe se centra en las tendencias y pautas respecto de las seis violaciones graves cometidas contra los niños y proporciona información sobre los autores, así como sobre las medidas adoptadas para prevenir las violaciones y responder a ellas. Asimismo, describe los progresos realizados por las partes en conflicto en relación con el diálogo, los planes de acción y otros compromisos sobre la protección infantil. El Secretario General ofrece una serie de recomendaciones para poner fin a las graves violaciones cometidas contra los niños, así como para prevenirlas y reforzar la protección infantil en Somalia.



I. Introducción

1. Este informe, que se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores sobre los niños y los conflictos armados, es el quinto informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Somalia y abarca el período comprendido entre el 1 de agosto de 2016 y el 30 de septiembre de 2019. Describe las tendencias respecto de las violaciones graves cometidas contra los niños desde el informe anterior ([S/2016/1098](#)) y expone los progresos y los desafíos registrados desde que el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados aprobó sus conclusiones sobre los niños y el conflicto armado en Somalia en julio de 2017 ([S/AC.51/2017/2](#)). Las violaciones presentadas en el informe han sido verificadas por el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en Somalia, copresidido por la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y, cuando es posible, se identifica a los autores.

2. El informe muestra la devastadora situación de los niños afectados por el conflicto armado en Somalia, con un número de niños afectados por el reclutamiento, la utilización, el secuestro de niños, la violación y otras formas de violencia sexual que supera las cifras verificadas en otras situaciones de conflicto. La mayoría de las violaciones graves contra los niños fueron cometidas por grupos armados, siendo Al-Shabaab el autor principal, y por las fuerzas de seguridad gubernamentales, incluidas, cada vez más, la policía somalí y las fuerzas regionales de los estados miembros federados. En el informe también se documenta la continua violencia de las milicias de clanes, que ha dado lugar a graves violaciones contra los niños.

II. Sinopsis de la situación política y de la seguridad y generalidades sobre las partes en el conflicto

A. Contexto político y de seguridad

3. El proceso electoral presidencial y legislativo celebrado entre octubre de 2016 y febrero de 2017 fue un hito importante en el camino del país hacia el federalismo. Continuaron los procesos de reconciliación dentro de los estados miembros federados y entre el Gobierno Federal y los estados miembros federados, y se celebraron procesos electorales presidenciales y parlamentarios estatales en el Estado Sudoccidental en 2018 y en Puntlandia y Yubalandia en 2019.

4. El acuerdo sobre la estructura de seguridad nacional entre el Gobierno Federal y los estados miembros federados, de abril de 2017, representó un paso importante hacia un sector de seguridad somalí unificado, ya que definió la relación entre las instituciones de seguridad a nivel federal y estatal y el tamaño, la distribución y la composición generales, el mando y control, los recursos y la financiación de las fuerzas de seguridad. Además, el acuerdo preveía la integración de las fuerzas regionales en el Ejército Nacional Somalí y el establecimiento de fuerzas policiales federales y estatales.

5. Sin embargo, el estancamiento político entre el Gobierno Federal y los estados miembros federados desde septiembre de 2018 ha afectado negativamente a la aplicación del acuerdo. Si bien se han emprendido iniciativas desde septiembre de 2018 para restablecer las relaciones entre el Gobierno Federal y algunos estados miembros federados, aún no se ha reanudado un diálogo político constructivo entre todas las partes. El estancamiento político también ha obstaculizado los progresos en lo que respecta a la protección de los niños en el conflicto armado, en particular en lo que respecta a la aplicación a nivel de los estados miembros federados de los planes

de acción para prevenir y combatir el reclutamiento y la utilización y la muerte y mutilación de niños, firmados en 2012 entre las Naciones Unidas y el Gobierno de Somalia.

6. Al-Shabaab siguió siendo la principal amenaza para la seguridad y la estabilidad en Somalia. Después de que los esfuerzos militares internacionales hubieran contribuido a reducir los ataques en años anteriores, a partir de 2017 se observó un nuevo aumento de la actividad de Al-Shabaab. El grupo siguió ejerciendo un control efectivo sobre grandes partes de las zonas rurales de Somalia meridional y central, pero no controló ninguno de los principales centros urbanos del país. Al-Shabaab recurrió a medios de guerra en gran medida asimétricos, como los ataques suicidas y ataques complejos y el uso de artefactos explosivos improvisados. El grupo atacó a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) y al Ejército Nacional Somalí, instalaciones militares o edificios gubernamentales fuertemente protegidos, pero también instalaciones civiles como hoteles, restaurantes y teterías, lo que provocó muchas bajas civiles, entre ellas niños.

7. El número de desplazados internos en Somalia aumentó de 1,1 millones de personas en agosto de 2016 a 2,6 millones de personas para diciembre de 2019, de las cuales casi dos tercios eran niños. Los principales factores de desplazamiento interno fueron el conflicto y la inseguridad, el miedo a la violencia, las sequías y las inundaciones. Muchos desplazados internos se trasladaron de las zonas rurales a las urbanas, donde a menudo residían en asentamientos informales. Mogadiscio y Baidoa, la capital del Estado Sudoccidental, donde grandes extensiones de territorio están en poder de Al-Shabaab, acogieron el mayor número de desplazados internos en Somalia. Entre otros factores que impulsaron el desplazamiento, los niños y sus familias se convirtieron en desplazados internos al tratar de evitar el reclutamiento forzoso de niños por parte de Al-Shabaab. Los niños estuvieron expuestos y fueron vulnerables a violaciones mientras se encontraban en situaciones de desplazamiento, especialmente a la violencia sexual y al reclutamiento y la utilización por las partes en conflicto, incluso por las personas encargadas de protegerlos.

8. Continuaron operaciones a gran escala de la AMISOM y el Ejército Nacional Somalí centradas en atacar a Al-Shabaab. En 2018 se elaboró un plan para orientar el proceso de transición de la AMISOM, que entrañaba un traspaso gradual de las funciones de seguridad a las fuerzas de seguridad somalíes, con el objetivo de que estas asumieran la plena responsabilidad de la seguridad de Somalia para 2021. La cooperación bilateral y multilateral con el Gobierno Federal siguió fortaleciendo el sector de la seguridad somalí mediante la capacitación, el desarrollo de la capacidad o el apoyo material.

9. A partir de fines de 2017 se registró un aumento de los ataques aéreos de las fuerzas internacionales en respuesta al aumento de la actividad de Al-Shabaab. Los ataques aéreos se dirigieron principalmente contra las bases de Al-Shabaab y contra personas concretas en Somalia meridional y central y causaron bajas entre los niños.

B. Partes en conflicto

Fuerzas de seguridad del Gobierno Federal de Somalia

10. La Constitución Federal Provisional define a las fuerzas de seguridad del Gobierno Federal de Somalia como su ejército nacional, servicios de inteligencia, policía y fuerzas penitenciarias. Esas entidades incluyen el Ejército Nacional Somalí, la policía nacional de Somalia y el Organismo Nacional de Inteligencia y Seguridad. De conformidad con el acuerdo sobre la estructura de seguridad nacional, la policía somalí estará compuesta por 32.000 miembros divididos entre la policía federal y

estatal, mientras que el ejército estará compuesto por al menos 18.000 miembros, excluyendo las Fuerzas Especiales, la Marina y la Fuerza Aérea. Diversas entidades operaban en diferentes modalidades en apoyo al ejército nacional, incluidas las milicias de clanes y las fuerzas de seguridad de los estados miembros federados. En el anexo I de mi informe anual más reciente sobre los niños y los conflictos armados (S/2019/509), se incluía al Ejército Nacional Somalí por el reclutamiento y utilización y la muerte y mutilación de niños.

Fuerzas regionales

11. Diversas fuerzas regionales, en su mayoría compuestas por milicias de clanes, están alineadas con los estados miembros federados. Entre ellos figuran las fuerzas de Yubalandia, Galmudug, Puntlandia y el Estado Sudoccidental. Desde la adopción de la estructura de seguridad nacional, los progresos en la integración de las fuerzas regionales en las fuerzas de seguridad somalíes han sido lentos, obstaculizados por las tensiones políticas entre el Gobierno Federal y los estados miembros federados. En 2018, 2.400 miembros de las fuerzas de Puntlandia se integraron en el Ejército Nacional Somalí.

Grupos armados

12. Al-Shabaab siguió siendo la principal amenaza para la paz y la seguridad en Somalia y funcionó con una estructura bien organizada, capaz de generar ingresos de manera eficaz mediante la tributación a las empresas y las comunidades locales y los peajes en los puestos de control a lo largo de las principales rutas de abastecimiento, entre otras fuentes de ingresos. El grupo continuó reclutando con éxito nuevos combatientes para sus filas, incluidos niños y combatientes extranjeros. En mi informe anual más reciente sobre los niños y los conflictos armados (S/2019/509), Al-Shabaab figuraba en la lista por el reclutamiento y la utilización, la muerte y mutilación y el secuestro de niños, por la violencia sexual contra los niños y por ataques a escuelas y hospitales.

13. En diciembre de 2017, las autoridades de Galmudug y Ahlu Sunna Wal Jama'a llegaron a un acuerdo de participación en el poder que preveía la integración de este último en las fuerzas de Galmudug. Sin embargo, este proceso se vio obstaculizado por desacuerdos políticos entre las autoridades de Galmudug, Ahlu Sunna Wal Jama'a y el Gobierno Federal. El 5 de julio de 2019, el Gobierno Federal puso en marcha una iniciativa para integrar las fuerzas de Ahlu Sunna Wal Jama'a en las fuerzas de seguridad somalíes. Se prevé que las fuerzas de Ahlu Sunna Wal Jama'a se integren en el Ejército Nacional Somalí, las Fuerzas Especiales del Ejército (Danab), las fuerzas policiales de los estados miembros federados y la policía somalí. En mi informe anual más reciente sobre los niños y los conflictos armados (S/2019/509), se incluía a Ahlu Sunna Wal Jama'a por el reclutamiento y utilización de niños.

14. Una serie de elementos partidarios del Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL) en Somalia prometió lealtad al EIL. Dichos elementos son significativamente más pequeños y menos activos operacionalmente que Al-Shabaab. Sus actividades más comunes han sido los asesinatos selectivos y la recaudación forzosa de fondos. Esos elementos operan principalmente en Puntlandia, donde lograron hacerse brevemente con el control de parte de la costa de Puntlandia en 2016.

15. El término "milicia de clanes" se utiliza para referirse a una plétora de diferentes grupos de milicias alineados con clanes en diferentes partes de Somalia. Uno de ellos es la "milicia de Westlandia". Las violaciones atribuidas a este grupo se comunicaron bajo el término "milicia de un clan" hasta enero de 2019.

Otras partes presentes en Somalia

16. La Misión de la Unión Africana en Somalia se desplegó en ese país en marzo de 2007 con el mandato del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana de prestar asistencia al Ejército Nacional Somalí en la lucha contra Al-Shabaab y otros grupos armados. Sus componentes militares comprenden tropas de Burundi, Djibouti, Etiopía, Kenya y Uganda. La AMISOM ha iniciado una transición para traspasar la seguridad a Somalia, guiada por el plan de transición. Además de sus tropas que operan bajo el mando de la AMISOM, Etiopía y Kenya siguieron manteniendo tropas en Somalia. Los Estados Unidos de América también atacaron a Al-Shabaab y a elementos partidarios del EIIL en Somalia, principalmente mediante ataques aéreos y con drones.

III. Violaciones graves cometidas contra niños

17. La situación de la seguridad sumamente inestable, las operaciones militares en curso, los desplazamientos de la población y las limitaciones logísticas limitaron el acceso físico y plantearon problemas para vigilar y notificar violaciones graves. Dado que gran parte de Somalia meridional y central es inaccesible, la información que figura en el presente informe solo es indicativa del alcance total de las graves violaciones cometidas contra los niños y no refleja todas las repercusiones del conflicto armado sobre los niños en Somalia.

18. Durante el período que se examina, el equipo de tareas sobre el país verificó 14.856 violaciones contra 12.551 niños (2.103 niñas y 10.448 niños). Los principales autores fueron Al-Shabaab (10.672), seguido del Ejército Nacional Somalí (834), las fuerzas regionales (707), las milicias de clanes (494), la policía somalí (248), Ahlu Sunna Wal Jama'a (125), la milicia de Westlandia (7), el Organismo Nacional de Inteligencia y Seguridad (1) y elementos partidarios del EIIL en Somalia (1). La AMISOM (64), la Policía Liyu etíope (18), las Fuerzas de Defensa de Kenya (8) y las Fuerzas Nacionales de Defensa de Etiopía (5) también fueron responsables de graves violaciones contra los niños. No se pudo determinar la autoría de las 1.672 violaciones restantes.

A. Reclutamiento y utilización de niños

19. El equipo de tareas sobre el país verificó el reclutamiento y la utilización de 6.143 niños (149 niñas y 5.994 niños) por las fuerzas y grupos armados. El principal autor fue Al-Shabaab, con el 80 % de los casos verificados (4.910), seguido del Ejército Nacional Somalí (391), la policía somalí (172), las milicias de clanes (169), las fuerzas de Galmudug (168), las fuerzas de Yubalandia (129), Ahlu Sunna Wal Jama'a (113), las fuerzas de Puntlandia (61), las fuerzas del Estado Sudoccidental (22), la milicia de Westlandia (2) y la AMISOM (2). No se atribuyó responsabilidad en cuatro casos.

20. Entre agosto y diciembre de 2016, las partes en el conflicto de Somalia reclutaron y utilizaron a 646 niños, y a 2.127 niños en 2017. El reclutamiento y utilización de niños alcanzó su máximo en 2018, con 2.300 niños afectados. Entre enero y septiembre de 2019, se verificó el reclutamiento y la utilización de 1.070 niños.

Al-Shabaab

21. Al-Shabaab fue responsable de 4.910 casos de reclutamiento y utilización de niños. Al-Shabaab aumentó considerablemente su reclutamiento y utilización de niños en 2017 (1.770) y 2018 (1.865) para reforzar sus filas en respuesta a las

operaciones a gran escala del Ejército Nacional Somalí, la AMISOM y las fuerzas internacionales dirigidas contra el grupo. En años anteriores, los reclutamientos forzosos se habían observado sobre todo en Somalia meridional y central (S/2016/1098). En 2017, el grupo amplió considerablemente sus actividades de reclutamiento de niños en el estado de Galmudug, beneficiándose de la retirada de las tropas de las Fuerzas Nacionales de Defensa de Etiopía de varios lugares, lo que permitió a Al-Shabaab ampliar su presencia.

22. Al-Shabaab obligaba a los niños a asistir a las madrasas (escuelas coránicas) dirigidas por el grupo, cuyos planes de estudio incluían entrenamiento militar y adoctrinamiento. El grupo a menudo ordenaba a los ancianos de los clanes que entregaran un número determinado de niños por clan, o que les trajeran un niño por familia para reclutarlos como niños soldados. Por ejemplo, el 10 de agosto de 2018, 60 niños de entre 12 y 17 años fueron llevados por ancianos de clanes a una escuela primaria en una localidad del distrito de Xarardheere, en Galmudug, que Al-Shabaab había transformado en un centro de estudios islámicos y de capacitación para nuevos niños reclutas. A fin de obligar a las comunidades a que entregasen a sus hijos, el grupo a menudo recurrió al secuestro de ancianos, maestros y líderes comunitarios. También presionó a las familias y comunidades para que entregaran a niñas para casarlas con combatientes de Al-Shabaab. El grupo utilizó secuestros masivos para reclutar niños. Más adelante en el presente informe se dan más detalles sobre esas prácticas.

23. Al-Shabaab se dirigió a grupos vulnerables, como jóvenes desempleados, para reclutarlos, utilizando incentivos sociales y económicos para atraer a los reclutas, el reclutamiento de terceros a través de amigos y familiares y la presión grupal. Otros métodos utilizados ampliamente fueron la persuasión a través de los líderes religiosos y la predicación en las madrasas. En 2017 y 2018, el número de niños reclutados por Al-Shabaab alcanzó su punto máximo durante el mes de Ramadán.

24. En 2019 se observó una ligera disminución del reclutamiento de niños por parte de Al-Shabaab (875), ya que muchas familias huyeron de las zonas controladas por Al-Shabaab o enviaron a los niños a zonas controladas por el Gobierno para protegerlos del reclutamiento forzoso y con la esperanza de que recibieran una educación mejor. Muchos se trasladaron de localidades rurales a zonas urbanas como Mogadiscio o Baidoa. Algunos padres incluso entregaron a sus hijos a la policía y a las autoridades gubernamentales para protegerlos. Los padres que mantuvieron a sus hijos alejados a menudo se enfrentaron a represalias, secuestros o multas impuestas por Al-Shabaab. Por ejemplo, en mayo de 2017, 70 familias huyeron de zonas controladas por Al-Shabaab a zonas controladas por las autoridades de Galmudug o de Ahlu Sunna Wal Jama'a. Entre enero y mayo de 2018, alrededor de 70 niños fueron entregados por sus padres a las autoridades o se refugiaron en las comisarías de policía de Dhuusamarreeb, en el estado de Galmudug. Posteriormente, los niños fueron transferidos a arreglos de atención temporal basados en la comunidad.

25. Entre los niños reclutados o utilizados en 2019, alrededor del 40 % fueron utilizados como combatientes. Por ejemplo, el 5 de agosto de 2019 se verificaron los casos de dos niños de 14 y 15 años reclutados por Al-Shabaab después de que resultaran heridos en los enfrentamientos entre las fuerzas de Yubalandia y Al-Shabaab en una localidad de la región de Bajo Yuba. Los niños restantes fueron utilizados por Al-Shabaab en funciones de apoyo como porteadores, cocineros o espías, o las niñas fueron obligadas a casarse con un miembro de Al-Shabaab.

Fuerzas de seguridad del Gobierno Federal y fuerzas regionales

26. Los casos de reclutamiento y utilización de niños por parte de las fuerzas de seguridad del Gobierno Federal aumentaron constantemente entre agosto de 2016 y diciembre de 2018, verificándose 65 casos en 2016, 130 en 2017 y 248 en 2018. Entre enero y septiembre de 2019, el número de casos verificados disminuyó ligeramente, a 120.

27. Los niños se utilizaban como escoltas de oficiales militares superiores, mientras que otros se encargaban de los puestos de control militar o de la vigilancia de las bases del ejército. Por ejemplo, el Ejército Nacional Somalí reclutó a un muchacho de 17 años en marzo de 2017, que trabajó como guardia en la entrada principal de la base militar de Dhuusamarreeb, en la región de Galguduud. En agosto de 2018, se verificó que dos muchachos de entre 15 y 17 años, con uniforme del ejército nacional, vigilaban una comisaría de policía en la misma región. Muchos niños fueron reclutados para ocupar el lugar de sus padres o tíos fallecidos, mientras que otros fueron utilizados para realizar tareas en los cuarteles.

28. Preocupó especialmente el continuo aumento del reclutamiento y utilización de niños atribuidos a la policía somalí. Se verificaron 172 casos de reclutamiento y utilización de niños por la policía somalí, 11 de ellos en 2017, 93 en 2018 y 68 entre enero y septiembre de 2019. La mayoría de esos niños fueron utilizados en funciones de apoyo, por ejemplo como cocineros o limpiadores, o como escoltas, guardias o en puestos de control. Por ejemplo, el 13 de octubre de 2018, la policía somalí utilizó a una niña de unos 16 años como cocinera y limpiadora en una comisaría de la región de Banaadir. Se le pagaban 30 dólares al mes y vivía con sus padres en un campamento cercano para desplazados internos. El 8 de abril de 2019, se verificó que un muchacho de entre 14 y 16 años controlaba el tráfico y dirigía los vehículos junto con varios otros agentes de policía en Mogadiscio, armado y vestido con el uniforme de la policía somalí.

29. También se atribuyeron incidentes de reclutamiento y utilización de niños a las fuerzas regionales, que fueron responsables del reclutamiento y utilización de 380 niños. De ese total, 46 niños fueron reclutados y utilizados en el segundo semestre de 2016, 102 en 2017, 144 en 2018 y 88 entre enero y septiembre de 2019. Los principales autores fueron las fuerzas de Galmudug (168), seguidas por las fuerzas de Yubalandia (129), las fuerzas de Puntlandia (61) y las fuerzas del Estado Sudoccidental (22). Por ejemplo, el 23 de septiembre de 2018 se verificaron los casos de ocho muchachos de entre 13 y 17 años, que se encontraban en una comisaría de policía, alistados en las fuerzas de Galmudug en el distrito de Balanbal, en la región de Galguduud. Según se informa, la mayoría de los niños habían sido traídos por sus padres para alistarse después de haber dejado la escuela. El 28 de julio de 2018, las fuerzas de Yubalandia reclutaron a seis muchachos de entre 14 y 16 años en la ciudad de Dhooble, en la región de Bajo Yuba. Las fuerzas de seguridad de Yubalandia les prometieron un salario y dejaron la escuela después de ser reclutados. Uno de los muchachos había viajado previamente a la ciudad de Badhaadhe para escapar del reclutamiento de Al-Shabaab.

Ahlu Sunna Wal Jama'a

30. Ahlu Sunna Wal Jama'a fue responsable del reclutamiento y utilización de 113 niños, y la mayoría de las violaciones se verificaron en 2017 (66) y en 2018 (14). De enero a septiembre de 2019, no se atribuyó ningún caso a Ahlu Sunna Wal Jama'a. En diciembre de 2017, Ahlu Sunna Wal Jama'a firmó un acuerdo con las autoridades de Galmudug para fusionar sus fuerzas, y desde enero de 2019, los incidentes de reclutamiento y utilización por parte de Ahlu Sunna Wal Jama'a se han incluido en el total de incidentes atribuidos a las fuerzas de Galmudug. Hasta la fecha, no se ha

realizado una verificación exhaustiva para identificar, liberar y rehabilitar a los niños de Ahlu Sunna Wal Jama'a antes de su integración en las fuerzas de seguridad gubernamentales.

Privación de libertad por presunta vinculación con grupos armados

31. Se verificó que un total de 910 niños (17 niñas, 893 niños) habían sido detenidos por su presunta asociación con Al-Shabaab o elementos partidarios del EIL en Somalia. El Ejército Nacional Somalí fue responsable de la mayoría de los casos de detención (492), seguido de la policía somalí (303), las fuerzas de Yubalandia (59), el Organismo Nacional de Inteligencia y Seguridad (18), las fuerzas de Galmudug (10), las fuerzas del Estado Sudoccidental (7) y las fuerzas de "Somalilandia" (2). Las milicias de clanes (4) y Ahlu Sunna Wal Jama'a (2) también tenían niños bajo custodia por su asociación con Al-Shabaab. Además, 13 niños fueron detenidos por la AMISOM (10) y las Fuerzas de Defensa de Kenya (3). Los niños fueron capturados durante operaciones dirigidas contra Al-Shabaab o elementos partidarios del EIL en Somalia o arrestados durante redadas de seguridad, después de explosiones de artefactos explosivos improvisados o asesinatos.

32. Si bien las fuerzas de seguridad entregaron a los niños capturados a las Naciones Unidas para que recibieran apoyo para su rehabilitación y reintegración, la detención de los niños a menudo superó el plazo de 72 horas estipulado en los procedimientos operativos estándar para recibir y entregar niños separados de los grupos armados, aprobados por Somalia en 2014. Por ejemplo, entre el 19 y el 25 de enero de 2018, las Fuerzas Especiales del Ejército (Danab) entregaron 36 niños a las Naciones Unidas como parte de la aplicación de los procedimientos operativos estándar. Los niños habían sido capturados durante una operación militar contra un centro de capacitación de Al-Shabaab en la región de Shabeelle Medio. Entre octubre y diciembre de 2018, el Organismo Nacional de Inteligencia y Seguridad entregó a 59 niños para su reintegración en la comunidad en Baidoa, en la región de Bay. Los niños habían estado detenidos durante períodos que iban de unos pocos días a varios meses por su presunta asociación con Al-Shabaab.

33. El Organismo Nacional de Inteligencia y Seguridad siguió realizando exámenes de evaluación de riesgos de los niños anteriormente asociados a grupos armados que estaban bajo su custodia. En el informe anterior sobre los niños y los conflictos armados (S/2016/1098) se plantearon inquietudes acerca de esta práctica, ya que contradice el principio de que los niños reclutados y utilizados por grupos armados deben ser tratados ante todo como víctimas y no deben ser castigados por su asociación con grupos armados. Además, había dificultades continuas para determinar la suerte y el paradero de los niños clasificados como de "alto riesgo". Actualmente, el Organismo está elaborando una lista de verificación para los examinadores, adaptada específicamente a las necesidades de los niños y que da prioridad a su rehabilitación.

34. El 2 de abril de 2017, un total de 40 niños, capturados por las fuerzas de Puntlandia en marzo de 2016, que habían recibido sentencias que iban desde la pena de muerte (12 niños) a fuertes penas de prisión de hasta 20 años (28 niños) por su asociación con Al-Shabaab, como se informó en el informe anterior (S/2016/1098), fueron trasladados a un centro de atención provisional apoyado por el UNICEF. En noviembre de 2016 se revocaron las penas de muerte contra 12 niños. Tras una promoción sostenida de las Naciones Unidas y de mi Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, el Presidente de Puntlandia indultó a los 34 niños que permanecían en ese centro el 20 de agosto de 2018. Los niños se reunieron con sus familias.

35. La AMISOM también detuvo a diez niños por su presunta asociación con Al-Shabaab. Por ejemplo, el 28 de febrero de 2017, un muchacho de 17 años, bajo custodia de la AMISOM por sospecharse su asociación con Al-Shabaab, fue herido de bala cuando intentaba escapar en la ciudad de Buulobarde, en la región de Hiran. La víctima fue tratada en la clínica de la AMISOM y devuelta a la custodia.

36. Además, se verificó que 30 niños habían sido arrestados y privados de libertad por Al-Shabaab. A menudo se retenía a los niños por “falta de disciplina”, como pelearse en público, jugar al fútbol en la hora de la oración y poseer artículos prohibidos como teléfonos inteligentes y pistolas artificiales. Por ejemplo, el 24 de agosto de 2016, dos muchachos de 15 y 17 años fueron arrestados por Al-Shabaab en sus hogares y detenidos durante tres días en la ciudad de Jilib, en la región de Yuba Medio, por haberse peleado en público. Mientras estuvieron detenidos, también se preguntó a los muchachos por qué no se habían unido a Al-Shabaab. Fueron puestos en libertad posteriormente.

B. Muertes y mutilaciones

37. Durante el período sobre el que se informa, el equipo de tareas sobre el país verificó la muerte y mutilación de 2.916 niños, entre ellos 754 niñas y 2.162 niños. No se pudo atribuir la responsabilidad de casi la mitad de las bajas entre niños (1.233). Cuando se pudo atribuir, los principales autores fueron Al-Shabaab (953), el Ejército Nacional Somalí (297), las milicias de clanes (158), la AMISOM (60), las fuerzas de Yubalandia (59), la policía somalí (50), las fuerzas del Estado Sudoccidental (42), las fuerzas de Galmudug (33) y las fuerzas de Puntlandia (21). También se atribuyeron casos a las Fuerzas de Defensa de Kenya (7), a la Policía Liyu etíope (2) y a las Fuerzas Nacionales de Defensa de Etiopía (1). Las bajas de niños fueron resultado de fuego cruzado, la falta de precauciones adecuadas para proteger a los niños durante las operaciones militares, los ataques indiscriminados mediante el uso de artefactos explosivos improvisados, los restos explosivos de guerra, los asesinatos selectivos y los ataques aéreos. De los 2.916 casos verificados de muerte y mutilación, 436 tuvieron lugar en el segundo semestre de 2016, 931 en 2017, 1.041 en 2018 y 508 entre enero y septiembre de 2019.

38. Las cifras de muertes y mutilaciones causadas por Al-Shabaab muestran un marcado aumento a fines de 2017 y en 2018, debido a la intensificación del conflicto, los enfrentamientos armados con las fuerzas de seguridad gubernamentales y el aumento del número de ataques con el uso de artefactos explosivos improvisados, que provocan un gran número de bajas civiles. Por ejemplo, el 14 de octubre de 2017, el camión bomba que hizo explosión en el cruce de Zoobe mató a unas 600 personas, entre ellas 25 niños, e hirió a muchas más, entre ellas 15 niños. Al-Shabaab también ejecutó o mutiló a niños como castigo o por razones disciplinarias. Por ejemplo, el 11 de octubre de 2016, Al-Shabaab ejecutó públicamente a siete muchachos de entre 14 y 17 años, acusados de espionaje en la región de Galguduud. El 9 de enero de 2017, Al-Shabaab cortó la mano derecha a tres muchachos de entre 14 y 16 años asociados con Al-Shabaab en una reunión pública en el distrito de Ceel Buur, en la región de Galguduud, porque no podían dar cuenta de las balas que se les habían suministrado después de un entrenamiento militar. También se mató o mutiló a niños mientras estaban siendo entrenados por Al-Shabaab o eran utilizados por el grupo. Por ejemplo, el 15 de marzo de 2019, 10 muchachos murieron y 18 resultaron heridos cuando se produjo una explosión durante un entrenamiento para fabricar bombas en un campamento de capacitación de Al-Shabaab en la ciudad de Ceel Buur, en la región de Galguduud.

39. Las fuerzas de seguridad somalíes, incluidas las fuerzas de seguridad federadas y regionales, fueron responsables de 502 casos de muerte y mutilación de niños. El Ejército Nacional Somalí fue el principal autor, con 297 casos, seguido de las fuerzas de Yubalandia (59), la policía somalí (50), las fuerzas del Estado Sudoccidental (42), las fuerzas de Galmudug (33) y las fuerzas de Puntlandia (21). Son motivo de especial preocupación los aumentos sustanciales del número de casos atribuidos a la policía somalí y a las fuerzas regionales que se verificaron en 2017 y 2018. El fuego cruzado y las operaciones militares dirigidas a grupos armados fueron las principales causas de las bajas de niños. Por ejemplo, el ejército nacional mató a dos muchachos de aproximadamente 15 años en una granja durante una operación de seguridad dirigida contra Al-Shabaab el 25 de agosto de 2017 en la región de Bajo Shabeelle. Las peleas internas entre las fuerzas de seguridad gubernamentales o los altercados entre las fuerzas regionales también provocaron bajas infantiles. El 1 de junio de 2018, tres niñas de entre 11 y 17 años y un niño de 14 años resultaron muertos, y una niña de 13 años y un niño de 16 años fueron mutilados en el fuego cruzado entre la fuerza de estabilización de Mogadiscio y las fuerzas del ejército nacional en la región de Banaadir. El incidente ocurrió después de que estallaran enfrentamientos entre los soldados del ejército nacional y las fuerzas de estabilización estacionadas en la zona.

40. La Misión de la Unión Africana en Somalia fue responsable de la muerte y la mutilación de 60 niños. Se produjeron incidentes a menudo mientras la AMISOM respondía a explosiones de artefactos explosivos improvisados o a ataques de Al-Shabaab. Por ejemplo, el 31 de octubre de 2017, seis niños, entre ellos una niña de ocho meses, resultaron muertos y tres niños mutilados en Galmudug cuando un contingente de la AMISOM abrió fuego en las afueras de la ciudad de Ceel Buur.

41. Los ataques aéreos de las fuerzas internacionales siguieron siendo motivo de grave preocupación en Somalia, ya que continuaron provocando la muerte y la mutilación de niños. La falta de acceso a las zonas afectadas por los ataques aéreos, principalmente controladas por Al-Shabaab, hicieron difícil comprobar adecuadamente los efectos en los niños e informar al respecto. A pesar de esos problemas, el equipo de tareas sobre el país verificó la muerte de 23 niños y la mutilación de 21 niños en ataques aéreos de fuerzas no identificadas en bastiones de Al-Shabaab. Por ejemplo, el 16 de octubre de 2017, tres niños (dos niños y una niña) de entre 5 y 16 años fueron mutilados durante un ataque aéreo llevado a cabo por fuerzas no identificadas en la región de Bajo Shabeelle. El bombardeo, que al parecer iba dirigido contra un convoy de Al-Shabaab, alcanzó una casa e hirió a ocho civiles, incluidos los tres niños.

42. Los restos explosivos de guerra continuaron produciendo bajas entre los niños. Por ejemplo, el 21 de marzo de 2018, dos niños entre 8 y 10 años murieron mientras que otros 11 (8 niñas y 3 niños de 7 a 15 años) resultaron heridos al estallar una granada de mano cerca de una zona en la que estaban jugando.

C. Violación y otras formas de violencia sexual

43. El equipo de tareas sobre el país verificó que 958 niños (954 niñas, 4 niños) habían sido víctimas de violación y otras formas de violencia sexual. Las fuerzas de seguridad somalíes y las fuerzas regionales cometieron un tercio (306) del total de casos de violencia sexual, incluidos el Ejército Nacional Somalí (133), las fuerzas de Yubalandia (75), las fuerzas del Estado Sudoccidental (42), las fuerzas de Galmudug (25), la policía somalí (24) y las fuerzas de Puntlandia (7). Al-Shabaab fue responsable de 157 casos de violencia sexual y las milicias de clanes de 103, Ahlu Sunna Wal Jama'a de 3 y la milicia de Westlandia de 1. Se atribuyeron 22 violaciones a la Policía Liyu etíope (16), a las Fuerzas Nacionales de Defensa de Etiopía (4) y a

las Fuerzas de Defensa de Kenya y la AMISOM (1 cada una). No se pudo atribuir la responsabilidad de más de un tercio de los casos (366). El número de casos en 2017 y 2018 fue el mismo (331), mientras que en los dos últimos trimestres de 2016 se verificaron 135 casos. El número disminuyó de 331 en 2018 a 161 entre enero y septiembre de 2019. Se cree que los casos de violencia sexual que afecta a niñas y niños no se denuncian suficientemente debido al temor a la estigmatización, las represalias, la falta de rendición de cuentas y la ausencia de servicios de apoyo adecuados para los supervivientes.

44. La violencia sexual contra niñas y niños incluyó la violación, el intento de violación y el matrimonio forzado. Las violaciones y los intentos de violación se produjeron a menudo en los campamentos de desplazados internos o cuando los niños recogían leña o agua o cuidaban animales. Por ejemplo, el 13 de octubre de 2017, un niño de 14 años fue agredido sexualmente por dos soldados del Ejército Nacional Somalí en la ciudad de Beledweyne, en la región de Hiran. El 11 de noviembre de 2018, una niña de 16 años fue violada repetidamente por cinco elementos de Al-Shabaab al este de la ciudad de Xagar, en la región de Bajo Yuba.

45. A menudo se produjeron matrimonios forzados en el contexto de los secuestros de niñas por parte de Al-Shabaab. Por ejemplo, el 26 de mayo de 2017, dos combatientes de Al-Shabaab secuestraron y forzaron a casarse con ellos a dos niñas de 15 y 16 años en el distrito de Ceel Buur de la región de Galguduud. El secuestro se produjo después de que tanto las niñas como sus padres rechazaran las propuestas de matrimonio hechas por el grupo.

46. La rendición de cuentas por la violencia sexual siguió siendo baja y persistió la impunidad. La mayoría de los autores seguían en libertad o fueron puestos en libertad tras el pago de una indemnización a las víctimas o a sus familias, o recibieron penas menores. Por ejemplo, el 4 de octubre de 2017, una joven de 17 años que recogía leña fue apaleada y violada en grupo por tres elementos de las fuerzas del Estado Sudoccidental en las afueras de la ciudad de Bardaale, en la región de Bay. Recibió tratamiento en un centro médico. Aunque sus padres denunciaron el incidente a la policía del Estado Sudoccidental, no se tomó ninguna medida contra los autores. En otro incidente, el 13 de noviembre de 2018, una niña de 14 años fue violada por dos soldados de Galmudug cerca de Cadaado, en la región de Galguduud. La policía de Galmudug detuvo a los autores y, el 15 de noviembre fueron condenados a seis meses de prisión y a una multa de 1.000 dólares para compensar a la víctima.

D. Ataques a escuelas y hospitales

47. El equipo de tareas sobre el país verificó 242 incidentes de ataques a escuelas (203) y hospitales (39), el 80 % de los cuales (194) se atribuyeron a Al-Shabaab, seguido de elementos armados desconocidos (17), el Ejército Nacional Somalí (8), las fuerzas de Galmudug y las milicias de clanes (7 cada una), las fuerzas del Estado Sudoccidental (3), la policía somalí y Ahlu Sunna Wal Jama'a (2 cada uno) y elementos partidarios del EIIL en Somalia (1). Se atribuyó un incidente a la AMISOM. Aumentaron los ataques a escuelas y hospitales, pasando de 21 incidentes en el segundo semestre de 2016 a 74 incidentes en 2017 y a 91 incidentes en 2018. Entre enero y septiembre de 2019, se verificaron 56 ataques a escuelas y hospitales. El aumento entre 2017 y 2018 está relacionado con el hecho de que Al-Shabaab siguió tomando como objetivo las escuelas y el personal educativo como táctica de reclutamiento, incluso mediante el secuestro de niños y maestros de escuelas y madrasas durante esos años.

48. En abril de 2017, Al-Shabaab introdujo un programa de estudios para las escuelas primarias y secundarias de las zonas bajo su control. El posterior cierre de escuelas y la detención ilegal de maestros, padres y ancianos que no cumplían las órdenes de Al-Shabaab de adoptar su plan de estudios provocó el desplazamiento de la población de las regiones de Bajo Shabeelle y Shabeelle Medio, así como de Galguduud, a Mogadiscio, Baidoa y otras zonas controladas por el Gobierno. Por ejemplo, el 13 de octubre de 2018, un maestro de madrasa fue secuestrado por Al-Shabaab en el distrito de Jawhar, en la región de Shabeelle Medio, cuando se negó a entregar a los niños a Al-Shabaab. Al-Shabaab asignó un nuevo maestro a la escuela, con instrucciones para que aplicara su plan de estudios. Los padres que mantuvieron a sus hijos en casa después del incidente recibieron la orden de Al-Shabaab de llevarlos a la madrasa o enfrentarse a duras sanciones. Además, el 24 de febrero de 2017, Al-Shabaab cerró una madrasa en la ciudad de El Garas, en el distrito de Ceel Buur, región de Galguduud, después de que el maestro, que fue detenido posteriormente, se negara a enviar a sus alumnos para que recibieran formación de Al-Shabaab. En otro incidente, en junio de 2017, Al-Shabaab secuestró a 162 ancianos, imanes y maestros de madrasa en el distrito de Xarardheere, en el estado de Galmudug, por no haber entregado a 50 niños de tan solo 7 años y por haberse negado a enviar a los niños a las madrasas establecidas por Al-Shabaab.

49. Al-Shabaab también atacó establecimientos de salud y a personal protegido, incluso mediante el secuestro de personal médico y el saqueo de suministros médicos. Por ejemplo, el 11 de agosto de 2018, Al-Shabaab hizo una redada en una localidad del distrito de Afgooye, Bajo Shabeelle, y secuestró a cuatro maestros de la escuela primaria de la localidad, así como a tres empleados que trabajaban en un centro de salud materno-infantil administrado por una organización no gubernamental local. Al-Shabaab también saqueó los suministros y el equipo médico del centro de salud. El 1 de octubre de 2018, Al-Shabaab saqueó un hospital en busca de equipo de oficina y suministros médicos durante un ataque a una localidad del distrito de Baidoa, en la región de Bay, e incendió la comisaría de policía antes de retirarse de la localidad.

50. Se atribuyeron 20 ataques a escuelas y hospitales a las fuerzas de seguridad del Gobierno Federal (10) y a las fuerzas regionales (10). Por ejemplo, el 12 de enero de 2019, tres soldados de las fuerzas de Galmudug atacaron un centro de salud materno-infantil en el distrito de Cadaado, Galguduud, dispararon contra él y coaccionaron al personal del centro para que contratara a miembros de su subclan. Como resultado, el centro se cerró temporalmente para reparar los daños. En otro caso, el 6 de abril de 2019, soldados del Ejército Nacional Somalí cerraron por la fuerza un hospital del distrito de Baardheere, en la región de Gedo, alegando que no estaban satisfechos con la calidad de los servicios ofrecidos y coaccionando al hospital para que contratara a un gerente de su subclan.

51. Además, el equipo de tareas sobre el país verificó el uso militar de tres escuelas y dos hospitales por las milicias de clanes (2), la policía y el Ejército Nacional Somalí (1 cada uno). Al-Shabaab también utilizó una escuela con fines militares. Por ejemplo, el 6 de febrero de 2019, la milicia de un clan se apoderó de un hospital en el distrito de Caabudwaaq, en la región de Galguduud, con fines militares. El hospital no se desocupó, a pesar de los llamamientos e intervenciones de los dirigentes locales, y por tanto se trasladó permanentemente a otro edificio. El 25 de julio de 2017, soldados del ejército nacional se apoderaron de una escuela primaria en el distrito de Ceel Barde, en la región de Bakool. Los soldados usaron la escuela para tratar a sus soldados enfermos durante casi dos meses. Durante ese período, la escuela permaneció cerrada a los estudiantes.

E. Secuestro

52. Entre agosto de 2016 y septiembre de 2019, el equipo de tareas sobre el país verificó el secuestro de 4.462 niños (356 niñas y 4.106 niños). Se verificó que el 98 % de todos los secuestros fueron cometidos por Al-Shabaab (4.376), seguido de elementos armados desconocidos (43), milicias de clanes (32), Ahlu Sunna Wal Jama'a (5), la milicia de Westlandia (4), la AMISOM, las fuerzas de Galmudug y las fuerzas del Estado Sudoccidental (1 cada uno).

53. El número de secuestros alcanzó su punto máximo en 2017 (1.634) y 2018 (1.609), cuando Al-Shabaab intensificó considerablemente sus campañas de reclutamiento forzoso, como se ha señalado anteriormente. Entre agosto y diciembre de 2016, se verificaron 373 casos de secuestro de niños. La reducción del número de secuestros observados entre enero y septiembre de 2019 (846 niños), en comparación con los 1.278 niños registrados en el mismo período de 2018, puede atribuirse, en particular, a que, tras el notable aumento del reclutamiento forzoso por parte de Al-Shabaab en 2018, las familias trasladaron a sus hijos de zonas controladas por Al-Shabaab a zonas controladas por el Gobierno a fin de protegerlos del reclutamiento.

54. Los secuestros en masa de niños fueron una de las principales tácticas de reclutamiento utilizadas por Al-Shabaab, principalmente mediante ataques a localidades o forzando a los ancianos de los clanes a entregar a los niños, como se ha descrito anteriormente. Por ejemplo, en julio y agosto de 2017, Al-Shabaab secuestró a 550 niños de varias localidades del distrito de Ceel Buur, en el estado de Galmudug, y los llevó al centro de capacitación Ali Jim'ale, dirigido por Al-Shabaab en la ciudad de Ceel Buur, en la región de Galguduud. En un incidente similar, 150 niños de entre 9 y 16 años fueron secuestrados por Al-Shabaab en localidades de la región de Galguduud y llevados a una madrasa dirigida por Al-Shabaab en la región de Galguduud. Posteriormente fueron transportados a un campamento de entrenamiento en la misma región, el 16 de noviembre de 2017.

55. Al-Shabaab secuestró a niñas para casarlas por la fuerza con sus combatientes. Por ejemplo, el 14 de mayo de 2017, Al-Shabaab secuestró a 15 niños de entre 10 y 17 años, entre ellos siete niñas, en localidades del distrito de Xarardheere, en la región de Mudug. Las niñas fueron casadas a la fuerza con combatientes, mientras que los niños fueron reclutados como combatientes.

F. Denegación del acceso humanitario

56. El equipo de tareas sobre el país verificó 148 incidentes de denegación de acceso humanitario, que afectaron a la prestación de ayuda a los niños. La mayoría de los incidentes se atribuyeron a Al-Shabaab (82), seguido de las milicias de clanes (25), las fuerzas de Galmudug (9), el Ejército Nacional Somalí (5), Ahlu Sunna Wal Jama'a (2), las fuerzas de Puntlandia y las fuerzas de Yubalandia y el Organismo Nacional de Inteligencia y Seguridad (1 cada uno). No se pudo determinar la autoría de nueve incidentes. El número de incidentes de denegación de acceso humanitario verificados en 2018 aumentó un 100 % (74), en comparación con 37 incidentes en 2017. Se verificaron nueve incidentes en el segundo semestre de 2016 y 28 entre enero y septiembre de 2019.

57. Durante el período sobre el que se informa siguieron existiendo graves problemas en torno al acceso humanitario en Somalia, ya que las actividades de los agentes humanitarios se vieron frecuentemente obstaculizadas por las operaciones militares, la inestable situación de la seguridad y los incidentes de seguridad que afectaron a trabajadores humanitarios. Los incidentes incluyeron amenazas y violencia contra el personal y los bienes humanitarios, secuestros de trabajadores

humanitarios, detención de personal y beneficiarios, restricciones de entrada, interrupción de las actividades humanitarias y saqueo de bienes. El uso de artefactos explosivos improvisados como parte de los ataques a convoyes humanitarios y comerciales ha aumentado constantemente.

58. La mayoría de los incidentes de denegación del acceso humanitario se atribuyeron a Al-Shabaab (98) y consistieron en actos de violencia contra el personal humanitario, entre ellos ataques y secuestros y saqueo de bienes humanitarios. En un incidente ocurrido el 21 de septiembre de 2016, dos trabajadores locales de una organización no gubernamental en el distrito de Caabudwaaq, en la región de Galguduud, resultaron muertos, mientras que otros dos resultaron heridos, cuando la milicia de un clan atacó a la organización. El ataque se llevó a cabo como parte de un asesinato por venganza contra un grupo de milicias de un clan rival. En otro incidente, el 15 de julio de 2017, siete trabajadores humanitarios fueron secuestrados y su vehículo fue incautado por Al-Shabaab mientras se dirigían a prestar ayuda a las personas afectadas por la sequía en Baidoa, en la región de Bay. Aunque los trabajadores fueron liberados el 24 de julio, tras el pago de un rescate por sus familiares, Al-Shabaab se quedó con el vehículo.

59. Las fuerzas de seguridad del Gobierno Federal (19) y las fuerzas regionales (11) fueron responsables de 30 incidentes de denegación de acceso humanitario. El 21 de febrero de 2017, dos elementos del Ejército Nacional Somalí atacaron al personal de una organización humanitaria que estaba distribuyendo bienes humanitarios a comunidades afectadas por la sequía en el distrito de Xuddur, en la región de Bakool. Los soldados amenazaron a los trabajadores humanitarios, exigiendo que también se les entregaran bienes humanitarios. Cuando los agentes humanitarios se negaron, los soldados abrieron fuego y la distribución se detuvo. No hubo bajas. Por ejemplo, el 5 de octubre de 2018, la policía de Galmudug en Cadaado, en la región de Galguduud, saqueó la ayuda alimentaria que iba a ser distribuida a desplazados internos por una organización no gubernamental local. Aunque el incidente fue comunicado al comandante de la policía, no se tomó ninguna medida.

IV. Progresos y dificultades en la lucha contra las violaciones graves contra los niños

A. Progresos en el marco legislativo

60. El Ministerio de Asuntos de la Mujer y Promoción de los Derechos Humanos presentó el informe inicial de Somalia al Comité de los Derechos del Niño en septiembre de 2019, con el apoyo del UNICEF ([CRC/C/SOM/1](#)). Se han iniciado los debates sobre la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. En julio de 2018, el Gobierno Federal celebró una reunión consultiva de las partes interesadas en la protección del niño, facilitada por la Unión Africana, para examinar la ratificación de la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño.

61. El Gobierno Federal elaboró dos leyes fundamentales para proteger mejor a los niños de las seis violaciones graves. En mayo de 2018, el Consejo de Ministros aprobó por unanimidad el proyecto de ley sobre delitos sexuales, que, una vez promulgado, tipificará una amplia gama de delitos sexuales. El proyecto de ley establece obligaciones claras para la policía, los investigadores y los fiscales e impone sanciones a quienes no investiguen o enjuicien adecuadamente los delitos de violencia sexual o interfieran en las investigaciones y los enjuiciamientos. Se centra en los supervivientes y da prioridad a los derechos y necesidades de los supervivientes durante las actuaciones a fin de proteger su identidad y bienestar. El proyecto de ley

prevé el establecimiento de unidades especializadas para investigar la violencia sexual, integradas por policías, investigadores, fiscales y jueces especializados para investigar, enjuiciar y conocer de todos los casos de delitos sexuales. Una vez aprobado, el proyecto de ley podría mejorar significativamente la rendición de cuentas por los delitos de violencia sexual en Somalia. Sin embargo, su adopción por el Parlamento está pendiente desde 2018.

62. En noviembre de 2017, el Ministerio de Asuntos de la Mujer y Promoción de los Derechos Humanos inició el proceso de redacción de un proyecto de ley sobre los derechos del niño, destinado a incorporar las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño en la legislación nacional y a tipificar como delito las seis violaciones graves. Con el apoyo del UNICEF, en el momento de redactar el presente informe la redacción del proyecto de ley sobre los derechos del niño se encontraba en una fase avanzada.

63. A nivel de los estados miembros federados, en noviembre de 2016 se promulgó la Ley de Delitos Sexuales en Puntlandia. La ley ofrece una mayor protección a las mujeres y las niñas contra la violencia sexual. Penaliza todos los delitos sexuales, entre ellos la violación en grupo y la explotación y abusos sexuales, y amplía la definición de consentimiento, que ahora tiene por objeto restablecer el equilibrio en favor de los supervivientes, sin perjuicio del derecho del acusado a un juicio imparcial. La ley ha dado lugar a una mayor rendición de cuentas para las víctimas de la violencia sexual, con ejemplos de enjuiciamientos.

64. A pesar de los progresos realizados, las obligaciones internacionales de Somalia en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño todavía no se han incorporado plenamente en el sistema jurídico nacional. El proceso de revisión constitucional en curso ofrece una buena oportunidad para abordar esas cuestiones. Persisten las ambigüedades jurídicas en cuanto a la definición de niño entre la Constitución Federal Provisional, que estipula que un niño es toda persona menor de 18 años, y las constituciones regionales de Puntlandia y del Estado Sudoccidental, que definen a un niño como toda persona menor de 15 años.

B. Seguimiento del diálogo y aplicación de los planes de acción

65. El Gobierno Federal de Somalia siguió avanzando en la aplicación de sus planes de acción de 2012 para prevenir y combatir el reclutamiento y la utilización y la muerte y mutilación de niños.

66. El 21 de agosto de 2017, el Comandante del Ejército Nacional Somalí emitió una orden de mando general para impedir el reclutamiento y la utilización de niños en las fuerzas armadas somalíes, así como todas las violaciones graves contra los niños durante las operaciones militares. La orden de mando ha sido traducida del inglés al somalí para una mayor difusión entre el ejército nacional.

67. En abril de 2018, el Gobierno Federal inició el proceso de elaboración de una estrategia nacional encaminada a prevenir el reclutamiento de niños y a facilitar la liberación y la reintegración de los niños asociados a grupos armados. La estrategia garantizará una prestación armonizada de servicios para los niños afectados por el conflicto armado en Somalia, así como un enfoque más coherente para prevenir el reclutamiento de niños. Además, el Ministerio de Asuntos de la Mujer y Promoción de los Derechos Humanos, en estrecha cooperación con el Ministerio de Seguridad Interior, inició una estrategia nacional de asistencia a las víctimas, destinada a apoyar a los supervivientes del conflicto armado, entre ellos los niños afectados por el conflicto.

68. En 2019, el Gobierno Federal comenzó la verificación y el registro biométrico de todo el personal del Ejército Nacional Somalí. El ejercicio tiene por objeto principal mejorar la reunión de datos sobre recursos humanos y examinar la elegibilidad del personal, y se espera que contribuya a prevenir el reclutamiento de niños.

69. A fin de acelerar la aplicación de los planes de acción, el Gobierno Federal, con el apoyo de las Naciones Unidas, elaboró una hoja de ruta y se comprometió a cumplirla, que fue firmada por el Ministro de Defensa y por la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados durante su visita a Somalia en octubre de 2019. Incluye compromisos renovados de fortalecer el marco legislativo, crear capacidad y sensibilizar a las fuerzas de seguridad sobre las violaciones graves contra los niños, y de verificar a las tropas y liberar y reintegrar a los niños soldados. La hoja de ruta también prevé la aplicación de los planes de acción a nivel de los estados miembros federados mediante la creación de grupos de trabajo regionales sobre los niños y el conflicto armado. Además, contiene disposiciones sobre la prevención de la violencia sexual contra los niños y la respuesta.

70. El equipo de tareas sobre el país cooperó con el Ministerio de Defensa en la verificación de un total de 5.929 efectivos, incluidos el Ejército Nacional Somalí (2.493), las fuerzas de Puntlandia que se integrarán en el ejército nacional (2.060), las fuerzas de Yubalandia (1.069), las fuerzas del Estado Sudoccidental (235), la policía de Hirshabelle (60) y el Organismo Nacional de Inteligencia y Seguridad (12). Se identificó a un total de 23 muchachos asociados a las fuerzas de Puntlandia (17), el ejército nacional (4) y las fuerzas del Estado Sudoccidental (2), 19 de los cuales fueron separados y recibieron asistencia para su reintegración.

71. En colaboración con la misión militar de la Unión Europea destinada a contribuir a la formación de las fuerzas de seguridad somalíes y la AMISOM, el equipo de tareas sobre el país llevó a cabo una capacitación conjunta en materia de protección infantil para las fuerzas de seguridad gubernamentales, entre ellas la Dependencia de Protección Infantil del Ministerio de Defensa. El equipo de tareas sobre el país y la AMISOM también organizaron conjuntamente actividades de desarrollo de la capacidad y de divulgación, entre ellas la conmemoración del Día Internacional contra la Utilización de Niños Soldados, el Día del Niño Africano y el Día Universal del Niño.

72. Durante el período sobre el que se informa, 3.554 niños, incluidas 709 niñas, se beneficiaron de los servicios de reinserción basados en la comunidad apoyados por las Naciones Unidas, que incluían asistencia psicosocial, programas de apoyo para el regreso a la escuela y formación profesional. Entre esos niños, el 80 % estaba anteriormente asociado a fuerzas o grupos armados, mientras que el 20 % eran niños vulnerables de comunidades afectadas por el conflicto. Debido a la continua inseguridad en la mayoría de las zonas de origen, los niños a menudo permanecieron en los centros de reinserción durante períodos más largos, lo que dio lugar a un aumento de los gastos financieros imprevistos y contribuyó a que la reinserción de los niños en sus comunidades fuera más difícil e imprevisible. En octubre de 2019, el Fondo para la Consolidación de la Paz aportó algunos fondos para apoyar la reintegración de los niños.

73. A menudo se aplicaron de manera poco sistemática los procedimientos operativos estándar sobre la recepción y entrega de niños separados de los grupos armados, aprobados por el Gobierno de Somalia en 2014 como parte de la aplicación de su plan de acción. Si bien la mayoría de los niños inscritos en los centros de reintegración apoyados por el UNICEF habían sido entregados por las fuerzas de seguridad gubernamentales, el tiempo que los niños permanecían detenidos a menudo excedía el límite de 72 horas estipulado en los procedimientos operativos estándar.

74. A pesar de los progresos alcanzados, sigue habiendo importantes lagunas y es necesario mantener los esfuerzos para aplicar plenamente los dos planes de acción, incluida la aprobación y promulgación del proyecto de ley sobre los derechos del niño, la plena aplicación de las órdenes de mando y los procedimientos operativos estándar sobre la recepción y entrega de los niños separados de los grupos armados, y la verificación continua de las tropas, incluidas las fuerzas y grupos que integrarán el Ejército Nacional Somalí. También persisten importantes problemas para hacer que los autores de violaciones graves contra los niños rindan cuentas.

C. Promoción y participación en la protección de la infancia

75. Durante el período que se examina, el equipo de tareas sobre el país intercambió comunicaciones escritas y celebró reuniones con la AMISOM para plantear la cuestión de las violaciones contra los niños cometidas por la AMISOM. Las violaciones atribuidas a las Fuerzas de Defensa de Kenya, las Fuerzas Nacionales de Defensa de Etiopía y la Policía Liyu etíope también se comunicaron sistemáticamente a los Gobiernos de Kenya y Etiopía, respectivamente, que afirmaron que habían realizado investigaciones.

76. El 16 de junio de 2019, el Ministro de Justicia y Asuntos Judiciales puso en marcha en Somalia la campaña mundial de la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, “Actuar para Proteger a los Niños Afectados por los Conflictos”, durante un acto celebrado para conmemorar el Día del Niño Africano. El Ministro reafirmó el compromiso de su Gobierno de fortalecer la legislación de protección infantil en Somalia.

77. Del 27 al 30 de octubre de 2019, la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados visitó Somalia y mantuvo conversaciones con asociados nacionales e internacionales sobre mecanismos para fortalecer la protección infantil y responder a las violaciones graves de los derechos de los niños. Celebró reuniones con representantes del Gobierno Federal y las autoridades del Estado Sudoccidental para abogar por la adopción de medidas inmediatas para poner fin a las violaciones contra los niños por parte de las fuerzas de seguridad gubernamentales y prevenirlas. Durante su visita, el Gobierno Federal se comprometió a elaborar una hoja de ruta para agilizar la aplicación de los dos planes de acción existentes a fin de poner fin al reclutamiento y la utilización y la muerte y mutilación de niños y prevenirlos. La Representante Especial también puso en marcha un proyecto de prevención del reclutamiento de niños y de integración de base comunitaria, financiado por el Fondo para la Consolidación de la Paz. Durante su visita se estableció un Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, presidido por Dinamarca.

VI. Observaciones y recomendaciones

78. Me preocupa el elevado número de violaciones graves contra los niños que siguen cometiendo todas las partes en el conflicto de Somalia. Condeno enérgicamente esas violaciones, en particular el enorme número de secuestros y el reclutamiento y la utilización de niños por parte de Al-Shabaab. Exhorto a todas las partes a que cesen inmediatamente todas las violaciones y cumplan las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.

79. Me preocupa el número de violaciones atribuidas a las fuerzas de seguridad gubernamentales, en particular el fuerte aumento de los casos de reclutamiento y utilización y de muerte y mutilación de niños, así como de violencia sexual

contra niños, atribuidos a la policía somalí y a las fuerzas regionales. Exhorto al Gobierno Federal a que cumpla plenamente los compromisos contraídos en el marco de los planes de acción para poner fin y prevenir el reclutamiento y la utilización y la muerte y mutilación de niños, firmados en 2012. A este respecto, acojo con satisfacción la firma de la hoja de ruta para la aplicación acelerada de los dos planes de acción por parte del Gobierno Federal de Somalia en octubre de 2019 y pido que se aplique rápidamente, en particular a nivel de los estados miembros federados.

80. Celebro la estrategia nacional destinada a prevenir el reclutamiento de niños y facilitar la liberación y la reintegración de los niños, que el Gobierno Federal está ultimando, y espero con interés que se apruebe y aplique.

81. Aliento al Gobierno Federal a que se asegure de que los grupos armados o las milicias que integran sus fuerzas de seguridad sean verificados y de que se identifique, libere y reintegre a todos los niños asociados.

82. Acojo con beneplácito la revocación de la pena de muerte contra 12 niños, así como el indulto presidencial del Presidente de Puntlandia concedido a 34 niños que habían sido condenados a penas de prisión por su presunta asociación con Al-Shabaab.

83. Sin embargo, me preocupa que se siga deteniendo a niños por su asociación real o supuesta a grupos armados y la suerte de los niños clasificados como de “alto riesgo” por el Organismo Nacional de Inteligencia y Seguridad. Insto al Gobierno Federal a que trate a los niños asociados a grupos armados principalmente como víctimas, teniendo como principios rectores el interés superior del niño y las normas internacionales de protección, y en consonancia con los Principios y Directrices sobre los Niños Asociados a Fuerzas o Grupos Armados (los Principios de París) que Somalia ha hecho suyos.

84. A este respecto, exhorto además al Gobierno Federal a que aplique plenamente los procedimientos operativos estándar para la entrega de niños separados de los grupos armados que firmó en 2014 y a que permita el pleno acceso de los agentes de protección de la infancia a los niños en todas las etapas del proceso de liberación y reintegración.

85. Aliento al Gobierno Federal a que siga fortaleciendo su marco jurídico para la protección de los niños, en particular mediante la ratificación de instrumentos jurídicos internacionales pertinentes como el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño.

86. Aliento al Gobierno Federal a que tenga en cuenta las cuestiones relativas a los derechos del niño en el marco del proceso de revisión constitucional. Celebro los esfuerzos realizados por el Gobierno Federal para promulgar el proyecto de ley sobre delitos sexuales, ya que permitirá hacer justicia a las víctimas de violencia sexual, incluidos los niños. Reitero mi llamamiento para que se promulgue oportunamente el proyecto de ley, como se indica en mis informes sobre los niños y los conflictos armados (S/2019/509) y sobre la violencia sexual relacionada con los conflictos (S/2019/280). También encomio los progresos realizados en la redacción del proyecto de ley sobre los derechos del niño destinado a incorporar la Convención sobre los Derechos del Niño en la legislación nacional y espero con interés su promulgación. Pido además a las autoridades de Puntlandia y a las autoridades del Estado Sudoccidental que armonicen su legislación sobre la mayoría de edad con las leyes federales y la Convención sobre los Derechos del Niño.

87. Rindo un homenaje a la AMISOM por sus esfuerzos y sacrificios y observo que ha disminuido el número de violaciones graves contra los niños atribuidas a la AMISOM. Acojo con beneplácito la estrecha cooperación entre el equipo de tareas sobre el país y la AMISOM en la protección de los niños en Somalia y exhorto a la AMISOM y a la Unión Africana a que investiguen los informes y las denuncias de violaciones graves contra los niños, garanticen que los autores rindan cuentas y sigan reforzando las medidas para poner fin a las violaciones graves contra los niños y prevenirlas.

88. Exhorto a la comunidad internacional a que siga apoyando los esfuerzos para prevenir el reclutamiento de niños y rehabilitar y reintegrar a los niños anteriormente asociados a los grupos armados de Somalia, incluso por conducto de la Coalición Mundial para la Reintegración de Niños Soldados.
